ACTA DE INFORME DE EVALUACION Nº 10/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013

"SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 36 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen las siguientes personas: **Lic. Rufo Del Valle,** Director Administrativo; el **Abog. Hugo Hermosa,** Asesor Jurídico; el **Sr. Roberto Trinidad**, Encargado de Informática y la **Sra. Vanesa Benoit**, Funcionaria de la SUOC con Certificación de la DNCP, a los efectos de evaluar, con criterio técnico, las ofertas presentadas por las empresas **DOCUNET S.A., PRINTEC S.A., J. FLEISCHMAN Y CÍA. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Servicio de Copiado - Plurianual".----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha **02 de mayo de dos mil trece**, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo los oferentes con los requisitos mínimos establecidos.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se remite la oferta a la Asesoría Jurídica para realizar la evaluación en cuanto al cumplimiento de las documentaciones. Conforme a esto el Asesor Jurídico, **Abog. Hugo Hermosa,** se expide en los términos que se pueden visualizar en el **Dictamen N° 20/2013**, al cual se adjunta el ANEXO A (verificación de documentos de carácter sustancial) y forma parte del presente Acta.----------

A continuación, se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta **Anexo A**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte del Oferente, por tanto;

- Las Firmas: **DOCUNET S.A., PRINTEC S.A., J. FLEISCHMAN Y CÍA. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, analizados los documentos que forman parte de la Oferta, cumplen con todos los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta **Anexo B**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte de los Oferentes.

Se solicito por Nota documentos de carácter formal y aclaraciones a las empresas:

- A Docunet S.A. se le solicitó Referencia Bancaria y aclaración de la marca y procedencia del Servicio a prestar, pues en la oferta se visualiza marca y procedencia del "equipo". El Oferente CUMPLE en tiempo y forma con la presentación del documento solicitado y en la aclaración manifiesta que: *"el mismo es de la **marca DOCUNET S.A.** y la **procedencia es NACIONAL**".*
  En atención a la diferencia del precio cotizado con relación a los demás oferentes, el Comité Evaluador consideró oportuno solicitar también aclaración de si en el precio cotizado están considerados la provisión de todos los requerimientos mencionados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, a lo que el oferente respondió que: ***"el precio unitario cotizado contempla la provisión del servicio conforme a todos los aspectos contenidos en las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado".***

- A Printec S.A. se le solicitó a) Certificado de calidad, b) Certificado del fabricante de haber entrenado a 2 Técnicos de la empresa; y aclaración de: a) La marca del Servicio a prestar, pues

en la oferta se visualiza marca del "equipo", y b) El precio mensual del servicio conforme se solicita en el PBC, pues en la oferta se visualiza el precio "por fotocopia". El Oferente CUMPLE en tiempo y forma con la presentación de los documentos solicitados y en las aclaraciones se menciona que: *"la **marca del servicio es PRINTEC S.A.** y el **precio mensual es de Gs. 3.600.000.-***

- A J. Fleischman y Cía. se le solicitó la presentación de ocho (8) documentos formales, entre ellos: Balance General del año 2012 y aclaración de: a) La marca y procedencia del servicio a prestar, pues en la oferta se visualiza marca y procedencia del "equipo", y b) El precio mensual del servicio conforme se solicita en el PBC, pues en la oferta se visualiza el precio "por fotocopia". El oferente no presenta los documentos solicitados en el plazo establecido. Teniendo en cuenta que dichos documentos son requisitos para la etapa de evaluación, este Comité procede a desestimar dicha oferta.

- A Data Systems S.A.E.C.A. se le solicitó la presentación de cuatro (4) documentos y aclaración de la marca del servicio a prestar, pues en la oferta se visualiza marca del "equipo". El Oferente CUMPLE en tiempo y forma con la presentación de los documentos solicitados y en la aclaración manifiesta que: *"la **marca del servicio es DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***

c) Comparación de Ofertas:

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por los Oferentes, con las referencias correspondientes al pie del mismo. Se aclara que la oferta de la empresa A.J. FLEISCHMAN no se menciona en el cuadro por haber sido desestimada por el Comité Evaluador.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

a) Capacidad Financiera:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad se concluye que las empresas cumplen con los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la firma J.FLEISCHMAN Y CÍA, cuyo cumplimiento no es posible verificar pues no presenta Balance del Año 2012.

b) Experiencia y Capacidad Técnica:

Las firmas **DOCUNET S.A., PRINTEC S.A. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A**, cumplen con la presentación de todas las documentaciones que avalan la experiencia y capacidad técnica para proveer los servicios solicitados.

c) Informe Técnico:

Ítem 1: La oferta presentada por la firma **DOCUNET S.A.** es la más baja; según Informe del Dpto de Informática, dicha oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que el Oferente, sujeto a la adjudicación, del presente llamado no cuenta con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que la oferta evaluadas como la más baja en precio, es la más conveniente, se encuentran dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, y que el llamado cuenta con el **CDP Nº 2430/2013**. ---------

Por todo lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

Lic. Raúl A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

- **ADJUDICAR** a la empresa **DOCUNET S.A.**, la firma del contrato para el **"Servicio de Copiado - Plurianual"** por un valor de **Gs. 62.100.000.-** (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Cien Mil) en el

ítem 1, cuya descripción se detalla en el cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente acta.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:00 horas del día mencionado al inicio.----------

Sra. Vanesa Benoit
Funcionaria de la SUOC con Certificación de la DNCP

Sr. Roberto Trinidad
Encargado de Informática

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Glagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN N° 20/2013

A: **LISA AREVALOS,** Encargada
SUOC N° 36

DE: Abog. **HUGO HERMOSA**, Asesor Jurídico
Asesoría Jurídica – Centro de Emergencias Médicas – MSP y BS

REF.: ***LCO 02/2013 – "SERVICIO DE COPIADO"***

Fecha: 03 de mayo de 2013

Oferente:

- DOCUNET S.A.

- PRINTEC S.A.

- J. FLEISCHMAN Y CÍA.

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Conclusiones:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley Nº 2.051/03, así como las disposiciones contenidas en los arts. 60 y sgtes. del Dto. Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2.051, se recomienda a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente las ofertas presentadas por las firmas mencionadas.-

Es mi informe.-

Hugo A. Hermosa Flecha
ABOGADO
Mat. N° 6619

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

LCO 02/2013 SERVICIO DE COPIADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

	Descripción	DOCUNET	PRINTEC S.A	J. FLEISCHMAN Y CIA	DATA SISTEMS
1	**Poder:** Presentación de los documentos que acrediten la representación, suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	cumple	cumple	cumple	cumple
2	**Formulario de "Presentación de Oferta"**, debidamente firmado y completado, con una validez de 90 (noventa) días.	cumple	cumple	cumple	cumple
3	**Declaración Jurada** de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03,de Contrataciones Públicas	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al 5% de la Oferta. Declaración Jurada conforme al Decreto 1607/09 del Ministerio de Hacienda	cumple	cumple	cumple	cumple

Hugo A. Hermosa Fleitas
ABOGADO
Mat. Nº 6619

Viva Paraguay — Centro de Urgencias Médicas Prof. Dr. Manuel Giagni — Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Presidencia de la República del Paraguay

L.C.O. N° 02/2013 "SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL"

ANEXO "B"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL	DOCUNET S.A.	PRINTEC S.A.	J. FLEISCHMAN Y CÍA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes y servicios solicitados (debidamente completado y Firmado).	CUMPLE	CUMPLE	PEDIR	CUMPLE
2. Carta de Compromiso de emisión de una Garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante. La garantía tendrá validez por el periodo de 18 (dieciocho) meses y/o 540.000 (quinientos cuarenta mil) copias, a partir de la vigencia del contrato. Durante la vigencia de la garantía, la empresa adjudicada realizará los trabajos de mantenimiento preventivo necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos, y reparará, por cuenta propia, las fallas y desperfectos que presenten los equipos arrendados, resultantes del servicio prestado o cuando se observasen deficiencias en el rendimiento de las máquinas. Para el efecto la empresa deberá contar con, como mínimo, dos (2) Técnicos calificados, capacitados y Certificados (emitidos por el Fabricante de las máquinas) por la marca que representan.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de proveer equipos nuevos de fábrica, no usados ni reacondicionados, y de provisión e instalación de los mismos, en el plazo establecido en el Contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	CUMPLE	CUMPLE	PEDIR	CUMPLE
4. Declaración Jurada: En la cual se especifica la marca, procedencia, características técnicas básicas y año de fabricación de cada máquina, además de catálogos de fábrica y certificado de una institución certificadora nacional o internacional de reconocida trayectoria que las características de los Equipos Ofertados	CUMPLE	CUMPLE	PEDIR	CUMPLE
5. Catálogos con especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos para arrendamiento, y otros requerimientos de los servicios solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada: La empresa oferente deberá declarar bajo fe de juramento que los datos técnicos indicados en el inciso "4" anterior, además de otros que sean relevantes, incluidos en la oferta son auténticos y que las máquinas ofertadas cumplen con los requisitos técnicos y de desempeño exigidos por la Convocante. Cualquier dato inexacto, falso y/o incompleto será causal para descalificación de la oferta y/o rescisión del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	PEDIR	CUMPLE
7. Certificado de Calidad ISO 9000 o similar.	CUMPLE	CUMPLE	PEDIR	CUMPLE
8. El Oferente deberá declarar bajo fe de juramento que todos los repuestos y accesorios provistos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con cada equipo.	CUMPLE	CUMPLE	PEDIR	CUMPLE
9. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Carta actualizada del Representante o Fabricante, en la cual demuestra la representación exclusiva de la marca de dicho fabricante o representante dentro del territorio nacional, al Oferente para la prestación del Servicio Técnico y Provisión de Repuestos Originales de las Marcas de cada uno de los equipos incluidos en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Declaración Jurada "Por la Cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento, (2010-2011-2012) adjunto a la Constancia de Presentación de Estados Contables.	CUMPLE	CUMPLE	PEDIR BALANCE 2012	CUMPLE
13. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	PEDIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Certificados del Fabricante de haber entrenado a 2 Técnicos de la empresa (mínimo).	CUMPLE	CUMPLE	PEDIR	CUMPLE
15. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SRA. VANESSA BENOIT
Con Certificación de la DNCP

SR. ROBERTO TRINIDAD
Encargado de Informática

Abog. HUGO MEDINA
Asesor Jurídico

LIC. RUFO DEL VALLE
Director Administrativo

Viva Paraguay | Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013

"SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: DOCUNET S.A.

INDICE		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente / Pasivo Corriente	8.141.434.856	6,24	7.323.128.526	6,34	3.886.810.899	3,25	5,28
		1.304.902.048		1.155.515.098		1.195.057.874		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total	2.772.949.381	0,27	1.579.226.867	0,17	2.219.134.286	0,19	0,21
		10.108.778.898		9.396.916.963		11.455.584.687		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta / Capital	394.319.233	0,26	1.048.596.672	0,70	1.350.030.491	0,90	0,62
		1.500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

SRA. VANESSA BENOIT
Con Certificación de la DNCP

SR. ROBERTO TRINIDAD
Encargado de Informática

Abog. HUGO HERMOSA
Asesor Jurídico

LIC. RUFO DEL VALLE
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013

"SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: PRINTEC S.A.

INDICE		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.224.147.082	14,99	1.440.676.865	4,62	1.398.298.849	3,73	7,78
		81.688.234		311.984.170		375.031.085		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total	292.881.917	0,23	411.984.170	0,28	469.058.950	0,28	0,26
		1.262.199.942		1.480.007.522		1.683.086.819		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta / Capital	5.182.359	0,01	92.414.869	0,10	40.697.481	0,04	0,05
		900.000.000		900.000.000		1.000.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

SRA. VANESSA BENOIT
Con Certificación de la DNCP

SR. ROBERTO TRINIDAD
Encargado de Informática

Abog. HUGO BERMOSA
Asesor Jurídico

LIC. RUFO DEL VALLE
Director Administrativo

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013

"SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

INDICE		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente / Pasivo Corriente	17.050.825.770	1,70	22.666.265.150	1,49	17.905.852.621	2,23	1,81
		10.059.387.208		15.221.398.357		8.024.003.074		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total	13.667.972.397	0,59	20.687.228.368	0,65	12.774.777.670	0,49	0,58
		23.301.797.503		31.624.574.104		26.310.698.250		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta / Capital	1.057.452.048	0,34	1.470.030.042	0,48	3.039.130.582	0,98	0,60
		3.089.400.000		3.089.400.000		3.089.400.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

SRA. VANESSA BENOIT
Con Certificación de la DNCP

SR. ROBERTO TRINIDAD
Encargado de Informática

Abog. HUGO HERMOSA
Asesor Jurídico

LIC. RUFO DEL VALLE
Director Administrativo